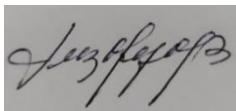


CONSTANCIA: Manizales Caldas, 22 de octubre de 2022. Paso a despacho de la señora Juez para resolver lo pertinente.



Luz Myriam Martínez B.
Escribiente

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS

Manizales Caldas, noviembre veintidós (22) de dos mil veintidós (2022).

RADICADO 2017-00262 (Revisión Interdicción).

Agréguese al proceso el anterior “Informe Valoración de Apoyo” elaborado por la Trabajadora Social PATRICIA GONZÁLEZ CARRILLO, adscrita al Centro de Servicios Judiciales Civil y de Familia de esta ciudad, realizado a través de visita domiciliaria al hogar donde reside la señora LAURA XIMENA LÓPEZ PULGARÍN, titular de los actos jurídicos, con su curadora designada mediante sentencia del 01 de noviembre de 2017, ALBA LUCIA PULGARÍN ARCILA; a fin de verificar la situación de discapacidad de LAURA XIMENA, sus condiciones actuales y la viabilidad de conceder el Apoyo Judicial.

Déjese en conocimiento del Procurador 217 Judicial 1 y demás interesados a través de sus canales digitales por contener información reservada.

NOTÍFIQUESE



PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

L.M

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO MANIZALES – CALDAS <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</u> El auto anterior se notifica en el Estado No. 207 el 23 de noviembre de 2022.  JULIAN FELIPE GÓMEZ TABARES Secretario
